

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIHO
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2025
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	80.90 %

ACUERDOS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS, MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE FIBRAHOTEL BAJO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO F/1596 (EL "FIDEICOMISO F/1596" O EL "FIDEICOMISO") CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2025.

La Asamblea de Tenedores se celebró con un quórum de 638,425,401 Certificados, representando 80.90% del total de Certificados en circulación.

Para efectos de la Asamblea de Tenedores se hizo constar que los Certificados con derechos económicos y corporativos en circulación a la presente fecha es de 789,194,295, es decir, sin considerar 1,072,806 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos

LOS TÉRMINOS CON MAYÚSCULA INICIAL UTILIZADOS EN LAS PRESENTES RESOLUCIONES QUE NO SE ENCUESTRAN DEFINIDOS, TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE A DICHS TÉRMINOS EN EL FIDEICOMISO.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Instalación de la Asamblea.

ÚNICA. La Presidenta declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos, en consecuencia, los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los Tenedores presentes.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados del Fideicomiso F/1596 relativos al ejercicio fiscal 2024, previa recomendación del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596.

Con un porcentaje de 82.21% de votos presentes a favor (equivalente a 66.51% de los Certificados en Circulación), 0.0% de votos en contra y 17.79% de votos en abstención, sin considerar 1,072,806 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICA. Se toma nota de la recomendación del Comité Técnico y se aprueban los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

III. Nombramiento y/o ratificación de cada uno de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/1596 y calificación de independencia de los Miembros Independientes.

Con un porcentaje de 77.10% de votos presentes a favor (equivalente a 62.37% de los Certificados en Circulación), 13.12% de votos en contra y 9.78% de votos en abstención, sin considerar 1,072,806 Certificados que se encuentran en la tesorería

FECHA: 29/04/2025

del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se toma nota de la renuncia del señor Jorge Sandor Valner Watsein a su cargo como Miembro Propietario del Comité Técnico, según la misma fue notificada al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador. Asimismo, se aprueba ratificar todos los actos realizados por Jorge Sandor Valner Watsein en su cargo de Miembro Propietario del Comité Técnico, y liberarlo de cualquier responsabilidad que pudiera tener en el ejercicio de dicho cargo.

SEGUNDA. Se toma nota de la renuncia del señor Felipe de Yturbe Bernal a su cargo como Miembro Independiente del Comité Técnico, según la misma fue notificada al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador. Asimismo, se aprueba ratificar todos los actos realizados por Felipe de Yturbe Bernal en su cargo de Miembro Independiente del Comité Técnico, y liberarlo de cualquier responsabilidad que pudiera tener en el ejercicio de dicho cargo.

TERCERA. Se toma nota del plan de FibraHotel para la renovación periódica del Comité Técnico que tiene como objetivos, entre otros, garantizar la independencia de los miembros del Comité Técnico y promover la equidad de género en la integración del mismo, conforme a las mejores prácticas corporativas.

CUARTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Jaime Zabłudowsky Kuper como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Jaime Zabłudowsky Kuper, como Miembro Independiente.

QUINTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María del Mar Torreblanca como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora María del Mar Torreblanca, como Miembro Independiente.

SEXTA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Pablo de la Peza Berríos como Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso. Asimismo, se califica y aprueba la independencia del señor Pablo de la Peza Berríos, como Miembro Independiente.

SÉPTIMA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora Jimena Fernández Cortina como Miembro Independiente del Comité Técnico. Asimismo, se califica y aprueba la independencia de la señora Jimena Fernández Cortina, como Miembro Independiente.

OCTAVA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento de la señora María Dolores Domínguez Vázquez como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

NOVENA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Alberto Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA PRIMERA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo Zaga Cojab como Miembro Propietario del Comité Técnico.

DÉCIMA SEGUNDA. Se toma nota de la designación y se resuelve ratificar el nombramiento del señor Simón Galante Zaga como Miembro Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA TERCERA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Eduardo López García como Miembro Suplente de los señores Simón Galante Zaga y Adolfo Benjamín Fastlicht Kurían en el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA CUARTA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Edouard Paul Maurice Boudrant como Miembro Suplente de los señores Eduardo Zaga Cojab y María Dolores Domínguez Vázquez en el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA QUINTA. Se toma nota de la designación y resuelve ratificar el nombramiento del señor Guillermo Bravo Escobosa

FECHA: 29/04/2025

como Miembro Suplente del señor Alberto Galante Zaga en el Comité Técnico del Fideicomiso.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo del Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2025 al 30 de abril de 2026. Resoluciones al respecto.

Con un porcentaje de 90.22% de votos presentes a favor (equivalente a 72.98% de los Certificados en Circulación), 0.0% de votos en contra y 9.78% de votos en abstención, sin considerar 1,072,806 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se aprueba el Fondo de Recompra para el periodo comprendido del 30 de abril de 2025 al 30 de abril de 2026.

SEGUNDA. Se resuelve establecer como monto máximo para llevar a cabo operaciones de recompra de CBFIs durante el periodo comprendido del 30 de abril de 2025 al 30 de abril de 2026, la cantidad que resulte de recomprar hasta el 5% de los CBFIs en circulación.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para implementar un plan de compensación para empleados basado en CBFIs. Resoluciones al respecto.

Con un porcentaje de 90.22% de votos presentes a favor (equivalente a 72.98% de los Certificados en Circulación), 0.0% de votos en contra y 9.78% de votos en abstención, sin considerar 1,072,806 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA. Se aprueba la implementación de un plan de compensaciones para empleados basado en CBFIs para los ejercicios 2025 y 2026, de conformidad con los términos generales de la presentación que fue puesta a disposición de los Tenedores previo a la celebración de la presente Asamblea (el "Plan de Compensación").

SEGUNDA. Se autoriza que el Comité Técnico apruebe los términos y las métricas definitivas del Plan de Compensación para empleados que serán utilizadas para el otorgamiento de los CBFIs.

TERCERA. Se autoriza llevar a cabo una emisión de hasta 5,884,085 (cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochenta y cinco) CBFIs que serán resguardados en Tesorería y no tendrán derechos económicos ni corporativos hasta en tanto: (i) el Comité Técnico decida otorgar los CBFIs a los empleados de FibraHotel para dar cumplimiento al Plan de Compensación para los ejercicios 2025 y 2026 aprobado mediante la Resolución Primera anterior y/o el plan de compensación para empleados para el ejercicio 2024 aprobado previamente por la Asamblea de Tenedores de fecha 22 de abril de 2024; y/o (ii) sean recolocados entre el gran público inversionista en los términos de la legislación aplicable o cancelados.

CUARTA. Se aprueba facultar e instruir al Comité Técnico y al Administrador a fin de que instruyan al Fiduciario para que realice todos los actos necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la emisión, liberación y entrega de la cantidad de CBFIs correspondientes al Plan de Compensación que determine el Comité Técnico, de conformidad con las resoluciones primera, segunda y tercera anteriores.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VI. Discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la modificación de las Cláusulas 8.1 y 30.1 del Fideicomiso F/1596, únicamente para efecto de modificar el quórum de asistencia y los porcentajes de votación requeridos para llevar a cabo ciertas modificaciones al Fideicomiso F/1596, así como llevar a cabo todos los actos que sean necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior. Resoluciones al respecto.

En virtud de no reunir el quórum necesario conforme a las Cláusulas 8.1, inciso (viii) y 30.1 del Fideicomiso F/1596 para desahogar el Orden del Día, no es posible instalar la Asamblea Extraordinaria de Tenedores y no procede desahogar el Orden del Día.

RESOLUCIONES COMUNES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 29/04/2025

VII. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores.

Con un porcentaje de 90.22% de votos presentes a favor (equivalente a 72.98% de los Certificados en Circulación), 0.0% de votos en contra y 9.78% de votos en abstención, sin considerar 1,072,806 Certificados que se encuentran en la tesorería del Fideicomiso sin contar con derechos económicos ni corporativos, se tomaron los siguientes acuerdos:

ÚNICA. Se resuelve la aprobación y firma de la presente Acta y se instruye al Fiduciario y al Representante Común la realización de los actos necesarios aquí referidos para llevar a cabo la modificación y realizar los trámites que correspondan, tomando la presente Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales. Asimismo, se resuelve nombrar como delegados especiales a Claudia Lorena García Núñez, Edouard Paul Maurice Boudrant, Michell Nader S., Ana Paula Telleria Ramírez y Carlos Andrés Pérez Salazar para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y lleven a cabo todos los actos en relación con lo anterior.